

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 11-37516- -5-1
TRA: 2 PATENTES
ACT: 330 COMUNICACIÓN
ORI: 2020 DIR.NUEVASCREACIONES

FECHA: 2013-04-23 17:46:28
EVE: 344 DESGLOSE
FOLIOS: 2
DES: 130 DIR.FINANCIERA

MEMORANDO

2020

Para **JOAQUIN FERNANDO RUIZ GONZALEZ**
Director Financiero

De **DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)**

Asunto: Radicación: 11-37516- -5-1
Trámite: 2
Evento: 344
Actuación: 330
Folios: 2

Apreciado Doctor:

De la manera más atenta me permito enviar copia del oficio No. 06876 en el cual se ordena el desglose de una tasa, para los fines que considere pertinente.

Atentamente,


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Elaboró: Claudia Alzate
Revisó: José Luis Salazar
Aprobó: José Luis Salazar



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODO

2020
Bogotá, D.C.

Doctora
Dilia Rodriguez D'Aleman
Apoderada

Oficio No.: - - - 06876

ASUNTO: Radicación No. 11-037516
Trámite 004
Evento 344
Actuación 411
Folios 004

Atendiendo la solicitud contenida en el escrito radicado el 3 de abril de 2013, bajo el número 11-037516-00004-0001, mediante el cual solicita el desglose del mayor valor cancelado por la solicitud de una copia certificada, a través de los recibos de pago No. 12-0018525 del 23 de febrero de 2012, por valor de veinte mil pesos m/cte. (\$20.000.00), 12-028300 del 21 de marzo de 2012, por valor de ciento veinte mil pesos m/cte. (\$120.000.00) y 12-0028301 del 21 de marzo de 2012, por valor de ciento veinte mil pesos m/cte. (\$120.000.00), que obran a folios 37, 38 y 39 del expediente administrativo.

En razón a que la solicitud de copia certificada se causó por un valor de cincuenta y nueve mil seiscientos pesos mcte (\$59.600.00) según lo dispuesto por la Resolución de tasas aplicable para la fecha, por lo tanto, es procedente desglosar de los recibos de caja N° 12-0018525 del 23 de febrero de 2012, 12-028300 del 21 de marzo de 2012 y 12-0028301 del 21 de marzo de 2012, visibles a folios 37, 38 y 39 del expediente administrativo 11-037516, un valor correspondiente a doscientos mil cuatrocientos pesos mcte (\$200.400.00) cancelado al momento de presentar la solicitud de copia certificada.

Envíese copia del presente oficio a la División de Financiera, para lo de su competencia.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001

(ORIGINAL FIRMADO) José Luis Salazar López

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha 23 ABR. 2013

Elaboró: Hasbleydi Calvo Rojas
Aprobó: José Luis Salazar López

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia